



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO CELEBRACIÓN DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO 30**

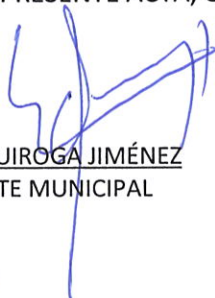
Jueves 05 de marzo de 2020

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA JUEVES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; CON BASE Y FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ART. 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:

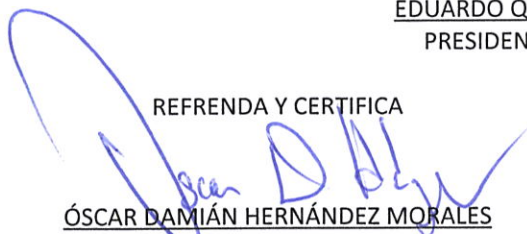
REUNIDOS LOS C.C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS YOANA JULIETA CASTILLÓN BUSTAMANTE (INDEPENDIENTE), MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MINERO, (INDEPENDIENTE), JESÚS IGNACIO HERNÁNDEZ AGUIRRE, (INDEPENDIENTE), ARGELIA ARVAYO MOTA (MORENA), EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO, NO HUBO QUORUM LEGAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO QUE IMPOSIBILITÓ LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONVOCADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CONFORME A LA CITACIÓN QUE FUE NOTIFICADA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CON COPIA DE LA PRESENTE, CORRA SE TRASLADA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA, QUEDA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.


EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA


ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO